

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 1 de 4
--------------	---	----------------------

Con el propósito de dar cumplimiento artículo 28 constitucional, así como la misión y objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico 2014-2017, a continuación se describen los elementos más relevantes del Presupuesto de Egresos 2017 de la COFECE. Los recursos considerados para el Ramo 41 ascienden a un total de 537.2 millones de pesos. A fin de atender en tiempo y forma las exigencias que se desprenden de la aplicación de la Ley, de la promoción de la competencia, monitoreo de mercados y fortalecimiento institucional.

Para 2017, identificó seis estrategias que le permitirán desarrollar la política de competencia de manera efectiva, así como hacer un uso eficaz y responsable del gasto, que permitirán consolidar las facultades que la Constitución confirió a la COFECE en materia de monitoreo, supervisión e investigación de las condiciones de competencia en los mercados en: A) Resolver de manera expedita las notificaciones de concentraciones. B) Conducir procedimientos eficaces para la investigación y sanción de prácticas monopólicas. C) Defender las resoluciones de la COFECE ante el Poder Judicial de la Federación. D) Fortalecer el análisis de marcos normativos y procesos de licitación que favorezcan la competencia económica. E) Ampliar la supervisión y monitoreo de las condiciones de competencia en los mercados y F) Fortalecer los procesos institucionales frente a las obligaciones derivadas de las reformas en materia de transparencia y del Sistema Nacional Anticorrupción.

Objetivo I. Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica

Se enfoca en desplegar acciones orientadas a la aplicación eficaz de la legislación de competencia para garantizar la competencia económica y la libre concurrencia en los mercados. Al cumplimiento de este objetivo corresponde un monto de 266.3 millones de pesos. Para ello, la Comisión definió tres estrategias orientadas al análisis de concentraciones e investigaciones de prácticas monopólicas y la defensa de las resoluciones de la COFECE.

I.1) Resolver de manera expedita las notificaciones de concentraciones; procedimiento más recurrente siendo un mecanismo promotor de las inversiones en los mercados nacionales. De enero a julio de 2016, la COFECE resolvió 81 concentraciones y se estima al cierre del año cerca de 140 de estos procedimientos concluidos. En 2017, la

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 2 de 4
--------------	---	----------------------

COFECE fortalecerá estos componentes, sin que ello represente algún tipo de riesgo a la competencia y a la libre concurrencia.

I.2) Conducir procedimientos eficaces en la investigación y sanción de prácticas monopólicas; con fundamento a las atribuciones que le confiere la LFCE, investiga, sanciona y ordena la supresión de prácticas anticompetitivas, las cuales evitan el incrementan los precios, limitan la entrada de nuevos competidores y restringen la eficiencia en los mercados afectados, entre otros efectos perniciosos. El proceso de análisis para determinar la existencia de prácticas anticompetitivas son: i) "etapa de investigación", a cargo la Autoridad Investigadora, ii) "procedimiento seguido de juicio", a cargo la Secretaría Técnica y iii) "resolución", a cargo el Pleno.

I.3) Defensa de las resoluciones de la Comisión ante el Poder Judicial de la Federación; la Constitución prevé que la vía de impugnación de las resoluciones de la COFECE es el amparo indirecto. La defensa de las resoluciones es una labor de suma importancia, que permite las determinaciones de la autoridad de competencia prevalezcan y sean cumplidas en beneficio de la sociedad; demostrar que la COFECE actúa conforme a derecho, así como generar un precedente que evite que incurran los agentes económicos en conductas violatorias.

Objetivo II. Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general

La COFECE impulsa proyectos que permitan contar con instrumentos normativos procompetitivos; ampliar el conocimiento de la política de competencia y los beneficios para la sociedad en general. Se prevé una asignación presupuestaria del orden de 54.2 millones de pesos, recursos que se ejercerán a través de Presidencia, Pleno y Secretaria Técnica. La COFECE identifica que para el cumplimiento del objetivo debe enfatizar su trabajo en la atención de esta estrategia como: Fortalecer el análisis de marcos normativos y procesos de licitación que favorezcan la competencia económica; la COFECE reconoce la necesidad y relevancia de desarrollar acciones que promuevan marcos normativos precompetitivos, así como procesos de contrataciones públicas competidas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 3 de 4
--------------	---	----------------------

Por esto, emite opiniones a instrumentos de regulación, a bases y participantes en licitaciones. Por tal razón, la COFECE de manera activa ha realizado la emisión en sectores: energético, agroalimentario y transporte.

Objetivo III. Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados.

Este objetivo conlleva el desarrollo de acciones orientadas a monitorear y supervisar la existencia de condiciones de competencia efectiva en los mercados. Las áreas que concurren son la Presidencia, el Pleno, la Secretaría Técnica y la Autoridad Investigadora. La asignación de recursos se orientará al cumplimiento y asciende a 91.7 millones de pesos para el ejercicio de 2017, la principal estrategia para dar cumplimiento: III. Ampliar la supervisión y monitoreo de las condiciones de competencia en los mercados. La reforma constitucional en materia de competencia económica confirió a la COFECE, la realización de investigaciones para determinar la existencia de insumos esenciales o barreras a la competencia, así como resolver cuestiones de competencia efectiva. En 2016 se dio trámite a tres investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia en los mercados: i) servicios de transporte aéreo en el Aeropuerto Internacional de la CM; ii) transporte público de carga en Sinaloa; y iii) producción, comercialización de semilla y grano de cebada de malta para cerveza.

Objetivo IV. Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo

Se dará el fortalecimiento a la COFECE para que reafirme el apego a sus valores institucionales, cultura de la legalidad, transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción, se atenderá las líneas estratégicas de este objetivo, requiriendo una asignación presupuestaria en el ejercicio 2017 de 125 millones de pesos para fortalecer los procesos institucionales frente a las obligaciones derivadas de las reformas en materia de transparencia y Sistema Nacional Anticorrupción. En transparencia y rendición de cuentas, se reconoce dar

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 4 de 4
--------------	---	----------------------

respuesta ágil al trámite de las solicitudes de información, con el propósito de cumplir con la normativa vigente, está comprometida en facilitar el conocimiento de la información de su desempeño y la rendición de cuentas proactiva.